



DECRETO ALCALDICIO N° 033

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS ROSAS.

REQUINOA, 06 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud Las Rosas el día 05.01.2016, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 24 de Enero al 28 de Febrero de 2016, en cancha deportiva Las Rosas. Los Fondos que se recauden son para realizar arreglos en la cancha.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juventud Las Rosas, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 24 de Enero al 28 de Febrero de 2016, en Cancha del Club Deportivo Juventud Las Rosas. Se adjuntan Bases del Cuadrangular.

HORARIO: Desde las 15:00 horas hasta las 21:00 Horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Villacura Ponce, CI: [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo